



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Plan tributario y su incidencia en las finanzas de las Mypes del
distrito de Huaral año 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Blas Arroyo, Liz Roxana (orcid.org/0000-0002-7170-8175)

ASESOR:

Dr. Costilla Castillo, Pedro Constante (orcid.org/0000-0002-1727-9883)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria:

Esta investigación está dedicada con cariño y respeto hacia mis padres Elmer y María por darme la fortaleza a seguir luchando por mis sueños y metas.

Agradecimiento:

A Dios por darme la dicha de tener a una familia unida. A mi alma mater la Universidad Cesar Vallejo por darme la oportunidad de prepararme profesionalmente y a mis Asesores que me brindaron sus conocimientos y experiencias profesionales para poder terminar mis ciclos académicos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|------|
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de Contenidos | iv |
| RESUMEN | vii |
| ABSTRACT | viii |
| I. INTRODUCCIÓN | 9 |
| II. MARCO TEORICO | 12 |
| III. METODOLOGIA | 22 |
| 3.1. Tipo de investigación: | 22 |
| 3.2. Diseño de investigación: | 22 |
| 3.3. Nivel de investigación: | 23 |
| 3.4. Variables: | 23 |
| 3.5. Operacionalización: | 23 |
| 3.6. Población | 25 |
| 3.7. Muestra | 26 |
| 3.8. Muestreo | 26 |
| 3.9. Unidad de análisis | 27 |
| 3.10. Técnicas e Instrumentos De Recolección De Datos | 27 |
| 3.10.1. Técnica | 27 |
| 3.10.2. Instrumento | 28 |
| 3.10.3. Validez | 28 |
| 3.10.4. Confiabilidad | 29 |
| 3.11. Procedimientos | 30 |
| 3.12. Métodos de análisis de datos | 30 |
| 3.13. Aspectos éticos | 31 |
| 4.1. Frecuencias | 32 |
| 4.1.1. V. Independiente: Plan Tributario (Agrupada) | 32 |
| 4.1.2. V. Dependiente: Finanzas (Agrupada) | 34 |
| REFERENCIAS | 52 |
| ANEXOS | |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Niveles Escala de Likert | 24 |
| Tabla 2. Muestra seleccionada de estudio | 25 |
| Tabla 3. Descripción de técnica e instrumento | 27 |
| Tabla 4. Calificación y puntuación del cuestionario. | 28 |
| Tabla 5. Juicio de expertos. | 29 |
| Tabla 6. Alfa variable plan tributario. | 29 |
| Tabla 7. Alfa variable finanzas..... | 29 |
| Tabla 8. Estadísticas de fiabilidad ambas variables Plan Tributario y Finanzas. ... | 30 |
| Tabla 9. Prueba de normalidad. | 32 |
| Tabla 10. V. Independiente: Plan Tributario (Agrupada) | 32 |
| Tabla 11. V. Dependiente: Finanzas (Agrupada) | 34 |
| Tabla 12. D1_Alternativas_Legales (Agrupada)..... | 35 |
| Tabla 13. D2_Cumplimiento_De_Las_Normas_Tributarias. | 36 |
| Tabla 14. D3_Conocimiento_Profundo_Del_Regimen_Tributario. | 37 |
| Tabla 15. D4_Decisiones_De_Inversión..... | 38 |
| Tabla 16. D5_Financiación (Agrupada). | 40 |
| Tabla 17. D6_Recursos_Financieros (Agrupada.) | 41 |
| Figura 8. D6_Recursos_Financieros (Agrupada). | 41 |
| Tabla 18. Valores Críticos de Correlación de Spearman | 42 |
| Tabla 19. Correlación de Plan Tributario y Finanzas. | 43 |
| Tabla 20. Correlación de Plan Tributario y Decisiones de Inversión..... | 44 |
| Tabla 21. Correlación de Plan Tributario y Financiación..... | 45 |
| Tabla 22. Correlación de Plan Tributario y Recursos Financieros. | 47 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1. V. Independiente: Plan Tributario (Agrupada) | 33 |
| Figura 2. V. Dependiente: Finanzas (Agrupada). | 34 |
| Figura 3. D1_Alternativas_Legales (Agrupada). | 35 |
| Figura 4. D2_Cumplimiento_De_Las_Normas_Tributarias. | 36 |
| Figura 5. D3_Conocimiento_Profundo_Del_Regimen_Tributario. | 38 |
| Figura 6. D4_Decisiones_De_Inversion. | 39 |
| Figura 7. D5_Financiación (Agrupada). | 40 |

RESUMEN

La investigación titulada “Plan tributario y su incidencia en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral año 2022”, tuvo como objetivo determinar de qué manera el plan tributario incide en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral año 2022, se utilizó una metodología de tipo básico de nivel explicativo correlacional con diseño no experimental transversal, la muestra fue realizada de forma censal igual a la población conformada por 40 comerciantes del régimen Mypes ; la técnica empleada fue la encuesta para la recolección de datos y el instrumento fue el cuestionario con escala de Likert, el mismo que fue elaborado bajo los requerimientos de confiabilidad y validez previa.

En base a lo investigado, se llegó a la conclusión de que el plan tributario incide en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral, ya que los comerciantes acogidos a este régimen no cumplen de manera eficiente y adecuada sus obligaciones tributarias, por lo que ocasiona las multas y cobranzas coactivas que afectan a su liquidez y rentabilidad.

Palabras Clave: plan tributario, obligaciones tributarias, rentabilidad, finanzas, Mypes

ABSTRACT

The research entitled "Tax plan and its impact on the finances of the Mypes of the Huaral district in 2022", aimed to determine how the tax plan affects the finances of the Mypes in the Huaral district in 2022, a methodology of basic type of correlational explanatory level with non-experimental cross-sectional design, the sample was carried out in a census form equal to the population made up of 40 merchants of the Mypes regime; the technique used was the survey for data collection and the instrument was the questionnaire with a Likert scale, the same one that was prepared under the requirements of reliability and prior validity. Based on what was investigated, it was concluded that the tax plan affects the finances of the Mypes of the Huaral district, since the merchants under this regime do not efficiently and adequately meet their tax obligations, for which causes fines and coercive collections that affect its liquidity and profitability.

Keywords: tax plan, tax obligations, profitability, finances, Mypes

I. INTRODUCCIÓN

En las Micro y pequeñas empresas se identificaron diversas situaciones que les impiden avanzar plenamente con la esperanza de logara la suficiente rentabilidad en su negocio. Entre las causas encuentras los siguientes problemas:

Desembolsos de fondos donde los impuestos son inconsistentes y se pagan con base en los ingresos obtenidos y alícuotas inconsistentes, Gastos derivados del pago de multas por infracciones tributarias y del pago de intereses de mora por incumplimiento de las obligaciones fiscales. La condición se agrava cuando los negocios se encuentran en proceso de cobranza coactiva arriesgando la disponibilidad de efectivo de la empresa, el sistema fiscal del país es inmanejable ya que existen regímenes complicados y falta de conocimiento acerca de ellos, teniendo altísimos impuestos e interminables formalidades, inspecciones agresivas y una justicia fiscal deficiente y tardía.

A nivel internacional, Colombia también ha estado viva desde principios de los años 90, debido al avance tecnológico e intelectual que busca aumentar la recaudación fiscal mediante la lucha de la evasión tributaria mientras que en la vida de los contribuyentes argentinos el Fisco hace su presencia cada vez más importante. En respuesta al incumplimiento de los contribuyentes, las agencias gubernamentales han tratado de aumentar los ingresos fiscales mediante la imposición de multas y otras sanciones fiscales. Es por ello que atreves de los años se tiene como problema estructural el incumplimiento fiscal, generando problemas sociales y económicos graves. Según los estudios realizados por la INEI (2022) el empleo informal tiene como tasa el 76.1%, siendo un 0.5 % menos que el año móvil abril 2020-marzo 2021.

La problemática que existe en las Mypes a nivel nacional, es la existencia de escenarios tributarios volátiles provocados por las constantes y rápidos cambios introducidos en la normativa tributaria ha dificultado cada vez más el cumplimiento de los deberes fiscales. La volatilidad por el cual caracteriza la legislación tributaria peruana dificulta el cumplimiento de las empresas que no planifican su obligación tributaria, ya que puede afectar la rentabilidad empresarial.

como resultado de lo cual ocurren muchos eventos inesperados e infracciones, que conducen a sanciones fiscales y, en ocasiones, a los resultados del trabajo con la pérdida de sociedades.

La municipalidad de Trujillo realizó investigaciones para evitar impuestos contingentes que den lugar a futuras sanciones y desafíos fiscales. Por ejemplo, costos sin autorización y/o respaldo en particular comprobantes de pago que no cumplan con las características legales. A una mayor base imponible, entre otros gastos deducibles en la determinación de la obligación tributaria.

A nivel local, las Mypes no tienen planes fiscales y corren riesgos que perjudiquen su financiamiento empresarial, ya que no les permite lograr una rentabilidad establecida e inversiones proyectadas para su desarrollo empresarial, Por otro lado, el incumplimiento de la misión empresarial, los objetivos y las metas, perjudican los resultados proyectados de las Mypes de Huaral.

La finalidad práctica de este trabajo de investigación es implementar el Plan Tributario en las empresas de estudio. En el periodo trabajado es el año 2022 y contiene las técnicas, procedimientos y estructuras ajustadas a las leyes tributarias vigentes, el objetivo primordial fue prevenir objeciones tributarias, que conduzcan a un aumento retroactivo del IR pagando impuestos de acuerdo con sus rentas y utilidades, reduciendo así el monto del posible aumento de la renta imponible. De igual forma, al obtener la planificación fiscal existen correlaciones que le permiten a la empresa recaudar la cantidad adecuada de dinero y desarrollar un plan financiero sólido, siendo así rentable y no incurriendo en fraude o evasión fiscal, planificar y deducir impuesto en cumplimiento de la ley. Para evitar contingencias y sanciones fiscales, se puede pagar los gastos de acuerdo a la ley y de esta manera se puede optimizar la productibilidad y financiamiento y de las micro empresas del distrito de Huaral.

Por lo mencionado se plantea el siguiente problema. ¿De qué manera el plan tributario incide en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral año 2022? Mientras que los problemas específicos son: ¿De qué manera el plan tributario incide en las decisiones de inversión de la Mypes?, ¿De qué manera el plan tributario incide en la financiación de las Mypes?, ¿De qué manera el plan tributario incide en los recursos financieros de las Mypes?

La investigación realizada se justifica teóricamente con la finalidad de contribuir con la teoría sobre un plan tributario y su incidencia en las finanzas. De tal manera que se pueda aportar nuevos resultados del estudio de las variables para futuras investigaciones que se realicen.

La presente investigación realizada tiene como justificación práctica utilizar la herramienta de plan tributario para evitar gastos innecesarios en las Mypes y justificación metodológica el uso del manual Apa.

Así mismo se propone el siguiente objetivo general: Determinar si el plan tributario incide en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral año 2022 y como objetivos específicos: Determinar si el plan tributario incide en las decisiones de inversión de las Mypes, determinar si el plan tributario incide en la financiación de las Mypes, determinar si el plan tributario incide en los recursos financieros de las Mypes.

El presente estudio desarrollado tiene como hipótesis general: El plan tributario incide en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral año 2022. Así mismo las hipótesis específicas son: El plan tributario incide en las decisiones de inversión de las Mypes, el plan tributario incide en la financiación de las Mypes, el plan tributario incide en los recursos financieros de las Mypes.

II. MARCO TEÓRICO

Para el estudio de la variable plan tributario y las finanzas, fue necesario recurrir a antecedentes que ayuden a sustentar la información presentada. En referencia Santos, F. (2021), En su tesis titulada *Identificación de Modelos Eficientes de Planificación Tributaria y Sucesorias para Productos Rurales*. Campo Grande - Brasil. Tuvo como: Objetivo principal identificar modelos de gestión con el menor costo tributario para el productor rural, tanto en la operación como en el proceso de sucesión, a través de la identificación de los regímenes tributarios previstos en la ley, sus impactos tributarios en los procesos de sucesión y operación de las empresas rurales; y la identificación de los impactos de los modelos productivos en los impuestos que gravan la producción y el proceso de sucesión de las empresas rurales. Por lo cual concluyo que la mayor potencia de eficiencia tributaria para el proceso de operación y sucesión de las empresas rurales es aquella donde la persona jurídica como sociedad holding es el propietario de los bienes y con personería jurídica de persona física lleva a cabo la explotación de la actividad agraria (p.85).

Así mismo Carcelen, M. (2019) en su tesis titulada *Propuesta de un modelo de planificación tributaria como herramienta de gestión para las PYMES de la ciudad de Quito, enfocado al sector de comercialización de menaje profesional hotelero*, Quito – Ecuador. Indico que el objetivo de su investigación fue: Sugerir a la zona comercial de menaje hotelero un modelo de plan fiscal como instrumento de gestión para las PYMES. Tuvo como diseño del estudio campo y documental. Concluyo que el modelo de plan tributario como estrategia de gestión es de vital importancia para la toma de decisiones de alta gerencia en, es decir, mediante indicadores y estrategias se puede medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos proyectados (p.106).

Malaquías, A. (2018) en su tesis titulada *Planificación Tributaria y los Derechos Fundamentales del Contribuyente: los límites principios constitucionales en la gestión de los tributos y en la ejecución física*, desarrollada por la Universidad Federal de Alagdas – Brasil. El objetivo de su investigación fue estudiar los derechos constitucionalmente previstos en el ejercicio de la planificación tributaria. Se centra en el contraste entre los valores asociados a una

determinada actividad, a saber, la Libre Iniciativa, la Libre Competencia, la Autonomía Privada y la Libertad Fiscal, aliados a los preceptos constitucionales de Legalidad Tributaria y Seguridad Jurídica, y los de carácter social, tales como Solidaridad Fiscal, Isonomía y Capacidad de Contribución (p.14). El autor permite concluir que se advierte que el análisis de la planificación tributaria desde la perspectiva constitucional es relevante para establecer los posibles criterios colocados en nuestro ordenamiento jurídico. Ello porque los principios de carácter social, Solidaridad Fiscal, Igualdad y Capacidad Contributiva, están sirviendo de fundamento constitucional para una actuación más rigurosa del Estado Fiscal, con lo cual coincidimos, siempre que no trasciendan los pilares de la Legalidad y Seguridad Jurídica (p.164).

Camacho, F., Ruiz, J. y Corero, M. (2021) en su tesis titulada *Incidencia Financiera de la Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales en Colombia*, desarrollada Colombia. De diseño descriptivo. con el fin de establecer la repercusión financiera del periodo 2015 -2018 de la dirección administrativa de la UGPP. Se concluye que el estado libera una batalla contra la elusión y evasión; por lo cual la presidencia contribuye con la promoción de leyes que invitan a los contribuyentes a la formalidad (p.120).

Castro, K. (2020) en su tesis titulada *La Planificación Financiera y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Bluecorp S.A. año 2022*, desarrollada en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil – Ecuador. La metodología que empleo fue que se acogió al paradigma sociocrítico de Thomas Kuhn. El objetivo fue realizar un análisis financiero de la empresa Bluecorp S.A. para el periodo 2022, Esto ayuda a mejorar la productibilidad con planes creados mediante un cuadro de mando integral que facilite una buena gestión y una correcta toma de decisiones. El diseño descriptivo permite al autor concluir que se presentan indicadores favorables a la hora de realizar la planificación financiera. La productibilidad y la liquidez aumentaron en el periodo 2022 (p.104).

Moron, L. (2022) realizó la tesis titulada *Plan fiscal y su repercusión en la Recaudación Fiscal del periodo 2017-2018 de las Micro Empresas Constructoras de la Región Ica*”, desarrollada en la Universidad SMP. Empleando un diseño correlacional de enfoque aplicada, cuantitativo, explicativa, Concluye que: en las micro empresas constructoras de la zona de Ica el plan fiscal repercute en la recaudación tributaria del Estado. En el tiempo que los propietarios de construcción pongan en práctica y amplíen su conocimiento de las leyes tributarias sus condiciones mejoraran para tributar perfectamente las disposiciones tributarias, siendo conscientes que los aportes de los contribuyentes mejoran el bienestar social, al asignarse un mayor presupuesto para la seguridad, salud y educación (p.105).

Campos, R. (2021) en su tesis titulada *Plan tributario y su incidencia en la liquidez de compañías comerciales, Mercado Fiori, 2022.*, Elaborada en la UCV, Lima – Perú. Con diseño descriptivo correlaciona no experimental y enfoque cuantitativo. Concluye que el plan fiscal, es esencial en toda sociedad para prevenir incumplir infracciones tributarias que generen sanciones no económicas y económicas, que comprometan o disminuyan el efectivo utilizable con el que se cuenta para realizar inversiones (p.38).

Mendoza, J. Y Chanduvi, R. (2020) en su tesis titulada *Planeamiento Fiscal para Eludir Riesgos Tributarios en la Empresa Intigranos Seleccionados del Norte Eirl, Chiclayo, 2019*”. Desarrollada en la Universidad Señor de Sipan, Pimentel – Chiclayo. Con metodología de diseño no experimental y tipo cuantitativa. Posee como objetivo primordial establecer un Planeamiento fiscal para prevención de riesgos fiscales en la empresa, Se concluye al implementar la estrategia de un planeamiento fiscal prevenir contingencias tributarias en el futuro y detectar riesgos ante una inspección, incidiendo afirmativamente a la empresa Intigranos, mejorando la carga tributaria (p.91).

Cubas, S. y Silvera, K. (2021) en su tesis titulada *Plan tributario y su repercusión en la rentabilidad de MYPES comercializadoras de repuestos de vehículos, independencia, 2020*, Lima -Perú. Con diseño no experimental y corte transversal, con nivel correlacional-causal y tipo aplicada. Se llegó a la conclusión de que existe una repercusión y correlación positiva entre el estudio de las

variables, ya que las MYPES tuvieron vulnerabilidad respecto al plan fiscal aplicado que repercutió directamente en su productibilidad.

Yauyo Laura (2019) en su Investigación titulada *Plan fiscal y su incidencia en la rentabilidad de las empresas privadas de salud del distrito de Los Olivos, 2018*. Lima, Perú. Utilizando diseño No experimental de tipo básica. Con el fin de determinar de qué manera el plan fiscal repercute en la productibilidad de las compañías privadas de salud del distrito de Los Olivos, periodo 2018. Mediante los resultados obtenidos se pueden concluir que el plan fiscal repercute en la rentabilidad por lo cual se afirma que las compañías cuentan con buen plan tributario y no se efectuaron gastos innecesarios. Los cuales ayudaran a que tengan un buen control de los pagos de tributos y mantengas su productibilidad (p.90).

Prosiguiendo con la investigación se pudo determinar principales teorías relacionadas, los cuales se definirán a continuación:

La variable plan tributario Es el grupo de actividades que se proyectan organizar en el futuro, cuyo objetivo es beneficiar de un determinado régimen tributario.

Costa (2019) manifestó:

El plan fiscal es fundamental para la vida de los contribuyentes que quieran administrar de manera eficiente y aumentar las ganancias. Este documento tiene como fin mantener la carga fiscal lo más baja posible. Básicamente, orientando a las empresas que realizan una serie de actos relacionados con el pago de impuesto (p.1).

Khader (2018) consideró:

Al plan tributario, como una estimación preliminar sobre la carta fiscal, Por lo tanto, las deducciones, exenciones y beneficios deben ser cuidadosamente considerados para reducir la carga fiscal tanto como sea posible (p.1).

Olivera, V. (2018) definió:

El plan fiscal como proceso normativo y sistemático, diseñado para hacer efectiva la carga tributaria. En otras palabras, al predecir los efectos fiscales de medidas comerciales o de inversión alternativas, nos ayuda a proporcionar legislación para reducir el impacto fiscal u obtener beneficios fiscales (p.1).

Cabe señalar que el plan tributario en todas las Mypes del distrito de Huaral es muy baja, casi nula, por lo que están expuestas a que la administración tributaria realice inspecciones y el envío constante de avisos de sanción y multas, a través del buzón de correo electrónico.

Según SUNAT (2018), “la ley tributaria es la base para la aplicación de impuestos y derechos por parte de las empresas, entre ellos tenemos: El Código Tributario, IGV e IR” (p.p.1).

James, S. (2022), “los papeles de trabajo son los documentos que permiten tomar decisiones de cálculo de los impuestos con base en la información resumida de cada libro mayor que es objeto o fuente del tributo”.

Estos papeles de trabajo establecen de manera concreta y clara la base imponible del impuesto, los créditos utilizados y las retenciones a pagar por cada impuesto

Según Instituto Hegel (23 Julio, 2021) definió que:

Las leyes tributarias son normas que regulan la administración de los impuestos. Crea, concilia y liquida los impuestos que pagas. El sistema tributario se basa en constituciones, leyes, ordenanzas y decisiones de los ministerios. Debido a que el estado es el titular de la soberanía fiscal, la ley le otorga al estado el poder de pagar y controlar los impuestos.

La plataforma de SUNAT y las normas tributarias demos y código tributario.

Se trata de un conjunto ordenado de leyes que rigen las asociaciones resultantes de la aplicación de impuestos en un determinado país. Estos se encuentran reglamentado por el Decreto N° 771, conocido como Norma

nacional del Sistema Tributario. Los cuales son el gobierno local, regional y nacional, con diferentes órganos ejecutivos o productores bienes, cuyos costos son cubiertos por los impuestos de todos los peruanos. El sistema tributario consta por tres elementos básicos: política tributaria, administración tributaria y supervisión nacional de la administración de aduanera (SUNAT. p. 02).

SUNAT (2018), “menciona que es mínima la cantidad de buenos empresarios que creen que es necesario exigir la ejecución de las responsabilidades tributarias.

SUNAT (2022) indicó que:

Las empresas pequeñas que desean crecer tienen que emplear este sistema diseñado con condiciones simples específicamente para el RMT, para la ejecución de sus responsabilidades fiscales.

Ventajas/Beneficios: pago de tributos según utilidades, emisión de comprobantes de pago según sus actividades, llevar libros según sus ingresos.

Según Boada, Vergara & Concha (2021), “refirió que el conocimiento tributario se brinda para el desarrollo de país desde la perspectiva fiscal”.

Así mismo Perez & Soto (2021), “señaló que el adquirir conocimientos con los derechos y obligaciones de la sociedad ante la ley, especialmente de aquellos que están obligados al pago de impuestos”.

Moreno (2021), “mencionó que la infracción tributaria es la violación a la responsabilidad feudataria legal”.

Del mismo modo Marchena & Paredes (2021) “indicó que las infracciones a la ley tributaria actúan como castigos para los ciudadanos que incumplan la ley. Ya sea física o jurídicamente, el destinatario está sujetos a la ley”.

Velasquez (2021), “definió que la orientación fiscal se refiere a ser reconocido como persona natural o jurídica dentro de una jurisdicción en relación con la actividad económica”.

Así mismo Gabriel & Katerinne (2021), “indicaron que las capacitaciones informáticas se están utilizando para informar a los ciudadanos sobre la recaudación de impuestos, los tributos y las obligaciones de los contribuyentes”.

Según el autor Pinillos (2019), “definió la responsabilidad tributaria como una correspondencia legal creada por la ley entre un contribuyente y un deudor responsable”.

Reyes (2021), “indicó que la obligación fiscal es el resultado de exigir el pago de los impuestos para afrontar los gastos del Estado”.

Cerda (2021), “mencionó que las normas que dirigen la oficina tributaria generan, regularizan y cancelan obligaciones tributarias”.

Segura (2021), “indicó que el código tributario son un grupo de leyes y reglamentos que dirigen la tributación de un país que se encarga de resolver los casos jurídicos fiscales”.

Según Zorrilla (2021), “refiere que el fin de la obligación tributaria del contribuyente es beneficiar al estado mediante la realización de un acto tributario, que forma parte de la obligación tributaria”.

Nadia (2018) opino:

Que la liquidez financiera y económica del mercado, es el capital que autoriza a crear bienes utilizables y pagar toda su deuda en el corto plazo. En otras palabras, la velocidad a la que un activo se convierte en efectivo.

Roldan, P. (2022), en la revista economipedia definió:

Las finanzas como examinador de los actores económicos (empresas, familias o gobiernos) si tienen que tomar decisiones de ahorrar, gastar e invertir en circunstancias inseguras. El corredor puede elegir diferentes tipos de financiamiento, que incluyen: Acciones, bonos o dinero, incluida la compra de bienes de capital como infraestructuras, edificios u automóviles (p.1).

Según Arroba o. (2018), mencionó que:

Las finanzas se entienden como una rama que se encarga del estudio de generar los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones. Por ello se indica que las finanzas son la mejor herramienta para los negocios y la vida personal. Su principal objetivo es incrementar los recursos financieros en base a los conocimientos de inversión de cada empresa en el cual generen proyectos más rentables y eficientes. El uso adecuado de la financiación dependerá de la constitución de empresas que permitirá realizar pagos acordes a las inversiones (p.227).

Así mismo Gelashvili et al. (2020), indica que las finanzas “son un grupo de tareas que controlan, administran, transfieren dinero y otros recursos importantes mediante la toma de decisiones” (p.227).

Del mismo modo Martínez, A. (2021):

Indicó que fácilmente podemos encontrar revistas, programas de televisión, canales web que tratan temas financieros que contribuyen a los mercados, que van desde las finanzas del hogar de la familia promedio hasta discusiones modernas como los mercados virtuales. En este sentido, las prácticas financieras muchas veces pueden reflejar los valores y fines de la población desde la comprensión moral de la sociedad en la que se produce, más que la ética de la obtención de ganancias y riquezas (p.227).

La revista BMF Inversiones (2019), “indicó que las decisiones de inversión son, por tanto, decisiones que desafían el propósito de los recursos disponibles para adquirir activos con el fin de mantener un rendimiento empresarial óptimo (p.p.13).

Por lo tanto, Flor, (2018):

Finanzas responde a tres preguntas básicas en los negocios. La primera pregunta es en qué invertir. El segundo es cómo se financiará esta inversión. El tercero, "¿Cómo pago mis deudas?", abarca aspectos relacionados con la gestión del dinero necesario para las operaciones comerciales del día a día. Ejemplo: Antonio es un empresario textil. pide 120.000 barras al año a nuevos clientes estadounidenses. La maquinaria

de su empresa ahora funciona casi a plena capacidad, por lo que, si Antonio acepta el trabajo, tendrá que invertir en nueva maquinaria y equipo. Lo primero que debe preguntarse Antonio ante este problema es: Para responder a esta pregunta, Antonio necesitara estimar los costos de la inversión de nuevas máquinas y el resultado de ingresos que le deja el pedido del cliente, Si sus predicciones muestran que los beneficios de obtener el pedido superan el costo de obtener el pedido, decidirá aceptar el contrato. Por lo tanto, Antonio ahora tiene que decidir cómo financiar la inversión requerida para su proyecto. Ya que necesita fondos para implementar o comprar la línea de producción nueva, así como el efectivo para fabricar las barras solicitadas. Las preguntas que ahora debe responder son: ¿Cuánto de su inversión debe usar de su capital y cuánto financiar de terceros? En última instancia, Antonio debe hallar la manera de balancear los ingresos y gastos (salarios, bienes, servicios, pasivos, etc.) para sostener su emprendimiento. Antonio podría ir a la quiebra si no se aborda este problema. (p.261-265)

Olay (2018), definió que:

La decisión de inversión financiera son un conjunto de acciones o actividades que se basan en contribuir a la mejora de los problemas financieros, teniendo en cuenta los objetivos relacionados con la reducción de los riesgos financieros, como la situación financiera de las empresas u organizaciones (p.1).

Así mismo Simisterra, É., Rosa, R., & Suárez, S., (2018) definió a la decisión de inversión como:

[...] Una herramienta necesaria si se quiere iniciar una empresa y/o cualquier proyecto, se debe estudiar el proyecto que se quiere implementar [...] para estar seguro de hacerlo realmente posible económicamente, jurídica y socialmente, en definitiva, saber si la inversión a realizar será rentable o no, al menos permitirá un juicio correcto como también mejores resultados y una gestión precisa (p.1).

Roldan, P. (2022), en la revista economipedia definió que: “Es una herramienta empleada en la determinación de la productibilidad de las inversiones y evaluar proyectos de inversión. Para comparar inversiones entre ellos. Cuanto mayor sea la TIR, mayor será el retorno de inversión” (p.1).

Así mismo Torres, M., (2021) indicó que: “La tasa interna de rendimiento puede decirle si es factible invertir en un negocio en particular al considerar los menores riesgos de otras opciones de inversión” (p.p.2).

Por ello podemos decir que la TIR es un instrumento con el que valoramos si un proyecto es rentable o no para poder invertir y así evitar las pérdidas para el negocio.

Según A. Dubey, LIC. en ECONOMÍA (UNAM):

El Van es un parámetro de valoración que se da actualmente en relación con el resultado de una inversión, que da una rentabilidad estimada, teniendo en cuenta los flujos de caja por renovación de cobros y pagos. Una vez que se tienen en cuenta estos costos, se puede obtener una medida monetaria del retorno de la inversión (p.p.1)

Según Helmut S y Corvo (2019): define que “el rendimiento mínimo aceptable es la rentabilidad mínima que un inversionista espera de una inversión dado los riesgos involucrados en ellos y los costos potenciales de usarla en lugar de otras inversiones” (p.1).

Por lo tanto, el Grupo Financiero del BBVA Mexico (2022), indicaron que:

Los recursos financieros de una empresa se refieren al efectivo que posee la empresa, como tiene en su poder, como cuentas bancarias, bonos, acciones y cuentas por cobrar. Recursos de capital disponible para la empresa. Estos fondos también pueden ser considerados parte del capital social, cuanto más grande, seguro y estable sean tendrán la oportunidad de expandirse (p.1).

III. METODOLOGÍA

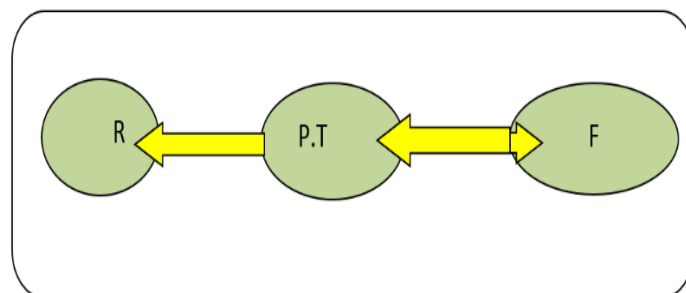
3.1. Tipo de investigación:

Es tipo básica. Valderrama (2018) “denominada también investigación pura, ya que no se propone para solucionar los problemas prácticos, si no se orienta en el proceso de entendimiento probado o científico por el cual no ve la necesidad de dar explicaciones de los resultados de su estudio”. (p. 38)

3.2. Diseño de investigación:

Es no experimental, de corte transversal por lo cual recolectaremos los datos en un determinado momento.

Según Alvares, A. (2020), “definió al estudio no experimental como la investigación que se ejecuta para no alterar las variables, por lo cual nos permitirá observar y analizar el entorno natural de la investigación sin la intervención por parte del investigador” (p.4).



Fuente: Elaboración propia

Dónde:

R = Realidad de los comerciantes.

P.T. = Plan tributario.

F = Finanzas.

Así mismo Leone, O. y Zangirolami. (2018) “definió que el diseño transversal se fundamenta en la percepción y observación ejecutada a una o varias muestras en un solo momento explícito” (p. 357).

El enfoque del estudio es cuantitativo. Alan y Cortez (2018): “menciona que en la investigación cuantitativa (encuesta) explora, mide las variables y busca generalizar los resultados a toda una población tomando una pequeña muestra dentro de los márgenes de error previamente fijados y seguridad” (p. 74).

3.3. Nivel de investigación:

Es explicativo-correlacional-causal, por lo que solo observaremos cómo se comportan cada una de las variables y que incidencia tiene una sobre la otra.

3.4. Variables:

V. Independiente: El plan tributario.

V. Dependiente: Finanzas.

3.5. Operacionalización:

Definición operacional de la variable Independiente: El plan tributario

El plan tributario es una optimización de la carga fiscal para obtener un ahorro fiscal en la gestión empresarial.

Dimensiones:

Alternativas legales, conocimiento profundo del régimen tributario, cumplimiento de las normas tributarias.

Indicadores:

Capacitación, normas tributarias, medidas administrativas, Desgravación tributaria, impuestos, actividades, obligaciones tributarias, carga impositiva, requisitos tributo, aplicaciones del tributo, exoneraciones tributarias.

Definición operacional de la Variable Dependiente: Finanzas

Actividades enfocadas a las decisiones de financiamiento e inversión.

Dimensiones:

Decisiones de inversión, financiación, recursos financieros.

Indicadores:

TIR, VAN, TMAR, recursos disponibles, recursos activos, endeudamiento, patrimonio neto, recursos propios, capital propio, rendimiento, crédito fiscal, cotizaciones.

Anexo 1: Operacionalizando las variables El plan Tributario y Las Finanzas.

Escala de medición

La medición de las variables el cual se plantea utilizando con las dimensiones para el dicho cuestionario a través de los 5 niveles de preguntas, respuestas de 1 a 5 con los resultados nos dará datos concretos y confiables.

Según Matas, A. (2018), la escala de Likert es una herramienta más utilizada en las investigaciones. Sin embargo, existe controversia sobre las escalas y se obtendrá datos valiosos. Por esta razón una evaluación sistemática en resumen del contenido, identificado un grupo de temas, relacionados reveladamente en sus implicaciones metodológicamente como sus respuestas y alternativas, en cuestión de la base de análisis de los temas que presenta el estudio. (p. 38).

Tabla 1. Niveles Escala de Likert

| Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Indiferente | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|-----------------------------|------------------|-------------|------------|--------------------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Fuente: Elaboración propia.

3.6. Población

Pino, (2018), manifestó que es un “grupo seleccionado que cuenta con todos los componentes a estudiar. Puede ser una persona física, familia, un día, un negocio” (p. 449).

La población en la presentada en el estudio, está formado por los 40 empleados de las Mypes del distrito de Huaral dedicados a diferentes actividades económicas.

Tabla 2. Muestra seleccionada de estudio

| N° | RUC | RAZON SOCIAL |
|----|-------------|---------------------------------|
| 1 | 10081382064 | BODEGA MI BARRIO |
| 2 | 10090270147 | BODEGA SAN MARCOS |
| 3 | 10086817212 | SALUD & VIDA |
| 4 | 10003678577 | AGROFRUTOS R.V. |
| 5 | 10002188231 | GOLOSINAS B&R |
| 6 | 10001109494 | MECANICA KARIBEÑO |
| 7 | 10043496790 | CONSULTORIO MEDICO NATURISTA |
| 8 | 10159588519 | COMERCIAL AGUINAGA |
| 9 | 10157524254 | MULTISERV. COMPUTARIZADO FERMYS |
| 10 | 10159589353 | OPTICA CASTAÑEDA |
| 11 | 20601277256 | SERGEMAQ E.I.R.L. |
| 12 | 10448097931 | MULTISERVICIOS YHAREN |
| 13 | 20601958491 | AGRO ESPERT S.A.C. |
| 14 | 10448473126 | MULTISERVICIOS DALESKA |
| 15 | 10448777249 | MARYS FASHION |
| 16 | 20602096204 | TRAVELHIT HUARAL |
| 17 | 20602400566 | PIVAMA |
| 18 | 10448812613 | GRAPHIC CENTER |
| 19 | 10448935197 | CONFECCIONES V&G |
| 20 | 10448938935 | EXPORT INKA PERU |
| 21 | 20604311439 | MADERERA GUAYO |
| 22 | 20604805342 | CIA J&A SAC |
| 23 | 20604930023 | MULTI SERVICIOS JL |
| 24 | 20605052950 | AGROPECUARIA PAEZ |

| | | |
|---|-------------|----------------------------|
| 25 | 10099075509 | CHRIS LACEADOS Y COLOR SPA |
| 26 | 10099540830 | COMERCIAL ARIANA |
| 27 | 10097591984 | FUNERARIA DESCANSO ETERNO |
| 28 | 10101956097 | BODEGA NELLY |
| 29 | 10156087608 | ESTETICA NEVY |
| 30 | 10104774933 | MULTISERVICIOS MI MOTO |
| 31 | 10159426021 | BODEGA DON BENITO |
| 32 | 10159434198 | BOTICA FIORELLA |
| 33 | 10159444983 | ZAPATERIA MELITA |
| 34 | 10159584548 | BODEGA A Y V |
| 35 | 10066673524 | BAZAR LAS AMERICAS |
| 36 | 10159463775 | BODEGA-BAZAR ROSITA |
| 37 | 10159469854 | BOUTIQUE THIRTEEN |
| 38 | 10159614820 | BODEGA TOMOSITO |
| 39 | 10067525642 | FERRETERIA TITO |
| 40 | 1015597950 | BODEGA JUANITA |
| Total Población 40 empleados de las Mypes | | |

Fuente: SUNAT oficina zonal Huacho / Elaboración propia.

3.7. Muestra

Fue realizada de forma censal igual a la población.

Al respecto, el autor Galeano, M. (2020) “nos mencionó que es un subgrupo representativo de la población que cumplen las características para investigación”, (p. 33). La investigación tiene como muestra a 40 Mypes.

3.8. Muestreo

Corresponde por conveniencia al no probabilístico, por lo cual la decisión de la investigadora fue trabajar con las 40 Mypes comercializadoras de diferentes actividades económicas del distrito de Huaral, por cuanto es una población pequeña. Por ello a través del Censo se determinó la investigación.

Según Dos Santos, M. (2018) “explicó que el muestreo es la etapa de clasificar un grupo representativo de elementos de una población” (p. 113).

3.9. Unidad de análisis

Estuvo conformada por cada Mypes del distrito de Huaral, ya que el interés de la investigación es la recolección de información mediante los sondeos y encuestas sobre las variables de estudio establecidas en la matriz de operacionalización.

Según Cravino, A. (2021) “mencionó que son los sujetos u objetos de estudio que se relacionan con el planteamiento inicial de la investigación”, (p. 163).

3.10. Técnicas e Instrumentos De Recolección De Datos

“La encuesta” se empleó como técnica y como instrumento “el cuestionario” que tendrá confiabilidad y validez.

3.10.1. Técnica

La encuesta se empleó para identificar la incidencia de las finanzas en un plan tributario que les favorecerá a las Mypes del distrito de Huaral.

Según Ortiz, A. y Méndez, H., (2020) “nos mencionan que este es un procedimiento en el cual se tiene a uno o más objetos de estudio del que se recopilara la información “(p. 14). Se utiliza la técnica la encuesta lo cual nos dará información acerca de nuestras preguntas.

Tabla 3. Descripción de técnica e instrumento

| Técnica | Instrumento | Alcance | Origen o fuente |
|--------------------|--------------------|---|---|
| La encuesta | El cuestionario | Informe de variable: Plan tributario Informe de variable: Finanzas | Empleados de las Mypes del Distrito de Huaral |

Fuente: Elaboración propia.

3.10.2. Instrumento

Se aplicó un cuestionario como instrumento en que la medición son de 5 niveles de la escala de Likert cuya finalidad fue la de poder estudiar las variables plan tributario y finanzas. El cuestionario contiene 24 ítems, los cuales se aplicaron a las variables para poder observar su comportamiento en el campo de estudio.

Según Bilbao, J. y Escobar, P. (2020) “indicó que el instrumento o formato consta de preguntas relacionadas con las variables, dimensiones e indicadores” (p. 101).

Tabla 4. Calificación y puntuación del cuestionario.

| Puntuación | Afirmación |
|-------------------|--------------------------|
| 1 | Totalmente en desacuerdo |
| 2 | En desacuerdo |
| 3 | Indiferente |
| 4 | De acuerdo |
| 5 | Totalmente de acuerdo |

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos – cuestionario.

3.10.3. Validez

Se realizó por juicio de expertos, el método según el cual el instrumento validado es evaluado por expertos según la tesis, donde se pide opinión de; metodólogos, temáticos, estadistas, y un experto en redacción, que tiene como finalidad de solicitar opiniones sobre el contenido, además se realizan observaciones y sugerencias para su mejora.

Tabla 5. Juicio de expertos.

| Docente | Especialidad | Opinión |
|-----------------------------|------------------------------|-----------|
| Dr. Walter Ibarra Fretell | Doctor en Contabilidad | Aplicable |
| Mg. Raul Elias Dueñas Lujan | Magister en Administración | Aplicable |
| Mg. Eduardo Chapa Sosa | Magister Contador Tributario | Aplicable |

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4: Validación de instrumentos por los expertos.

3.10.4. Confiabilidad

Según Godoy, C. (2022). “menciono que el coeficiente Alfa de Cronbach es una regla que se emplea para evaluar la fiabilidad y solidez interna de los ítems de una escala o test” (p.1).

Por lo cual la confiabilidad recopilada fue procesada a través del programa estadístico SPSS y los porcentajes de confiabilidad son mencionados en el siguiente cuadro:

Tabla 6. Alfa variable plan tributario.

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,840 | 12 |

Fuente: S.P.S.S. V.25

Los resultados obtenidos según el coeficiente mostro el valor: 0.840; por ello afirmamos que el instrumento empleado es confiable.

Tabla 7. Alfa variable finanzas.

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,774 | 12 |

Fuente: S.P.S.S. V.25

Los resultados obtenidos según el coeficiente mostro el valor: 0.774; por lo tanto, se afirma que el instrumento empleado es aceptable.

Tabla 8. Estadísticas de fiabilidad ambas variables Plan Tributario y Finanzas.

| Estadísticas de fiabilidad | |
|----------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| .868 | 24 |

Fuente: S.P.S.S. V.25

Los resultados obtenidos según el coeficiente muestran el valor: 0.868; por lo cual se afirma que el instrumento empleado es confiable.

3.11. Procedimientos

Para el procedimiento se realizó para la elaboración de la tesis fue la recopilación de información mediante bibliotecas virtuales, repositorios, así también como artículos, plataformas virtuales, Google libros, Google académico tanto internacionales como nacionales.

Para la aplicación de las encuestas en las Mypes del distrito de Huaral se realizó los siguientes procedimientos: se realizó la encuesta con el muestreo piloto de 40 empleados de las Mypes, después se ingresó las respuestas a una tabla de Excel; para que por último se exporte al SPSS, y con base al estadístico Alfa de Cronbach se demostró la seguridad y todos los resultados estadísticos.

Finalmente utilizando las estadísticas descriptivas se obtuvo información de las dimensiones mediante tablas y figuras que permitieron obtener una mayor comprensión de las dimensiones estudiadas para posteriormente ser interpretadas y obtener las respectivas conclusiones acerca de estas.

3.12. Métodos de análisis de datos

Se ejecuto a través del sistema informatico SPSS V25 herramienta informática que permitió obtener resultados de la data de las encuestas realizadas.

Estadística descriptiva: Según Devore (2021) “Consiste en una rama de la estadística cuyo propósito es describir los datos, para facilitar su presentación, de modo que del análisis de puedan sacar las conclusiones correctas”.

3.13. Aspectos éticos

El estudio se ejecutó con los valores de honestidad, transparencia, justicia, veracidad y objetividad. Que se ajustan al manual APA y estándares científicos nacionales e internacionales de la Sunedu y Concytec.

IV. RESULTADOS

Prueba de normalidad

H_0 : El plan tributario no índice en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

H_a : El plan tributario índice en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

La regla de decisión indica en que si $\text{sig. } p < 0.05$, se rechaza la H_0 ; mientras que la regla de correspondencia fue $N:40 < 50$, se aplicó Shapiro-Wilk.

Tabla 9. Prueba de normalidad.

| V1_Plan_Tributario (Agrupada) | | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
|----------------------------------|-----------------------|---------------------------------|----|------|-----------------|----|------|
| | | Estadís tico | gl | Sig. | Estadís tico | gl | Sig. |
| V2_Finanzas (Agrupada) | Indiferente | ,300 | 8 | ,033 | ,798 | 8 | ,027 |
| | De Acuerdo | ,456 | 19 | ,000 | ,555 | 19 | ,000 |
| | Totalmente de Acuerdo | . | 13 | . | . | 13 | . |

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Según la presentación de los resultados en la tabla 9, la H_0 . Será rechazada y se aceptará la H_a ya que tiene como resultado de p es $0.027 < 0.05$.

4.1. Frecuencias

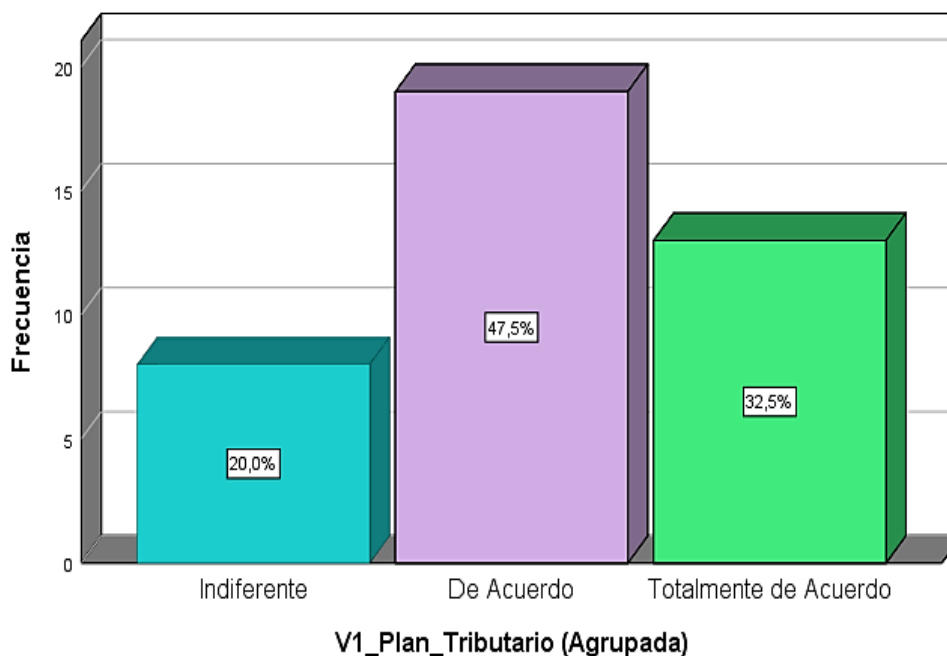
4.1.1. V. Independiente: Plan Tributario (Agrupada)

Tabla 10. V. Independiente: Plan Tributario (Agrupada)

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Indiferente | 8 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| | De Acuerdo | 19 | 47,5 | 47,5 | 67,5 |
| | Totalmente de Acuerdo | 13 | 32,5 | 32,5 | 100,0 |
| Total | | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Figura 1. V. Independiente: Plan Tributario (Agrupada)



Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Interpretación:

Al observar en la tabla 10 y figura 1, se muestran que del 100 % de las encuestas realizadas a las Mypes, el 20% se mostraron indiferentes en el tema de plan tributario, por lo cual no se aplicó la planificación fiscal en las Mypes del distrito de Huaral en el periodo 2022, en cambio un 47.5% estuvieron de acuerdo que si se debería de aplicar la planificación tributaria, sin embargo, el 32.5% manifestaron que están totalmente de acuerdo que si se aplique un plan tributario en sus empresas.

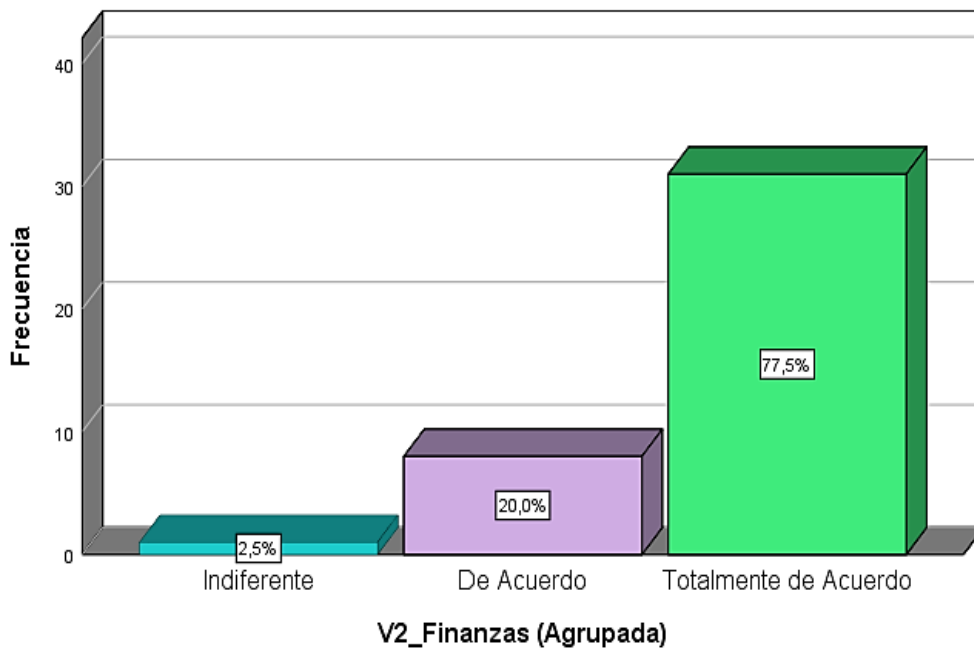
4.1.2. V. Dependiente: Finanzas (Agrupada)

Tabla 11. V. Dependiente: Finanzas (Agrupada)

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Indiferente | 1 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| | De Acuerdo | 8 | 20,0 | 20,0 | 22,5 |
| | Totalmente de Acuerdo | 31 | 77,5 | 77,5 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Figura 2. V. Dependiente: Finanzas (Agrupada).



Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Interpretación:

Al observar la tabla 11 y figura 2, del 100 % de las encuestas realizadas a las Mypes, el 2.5% indicaron que son indiferentes en el tema de finanzas, en cambio un 20% apoyaron a la segunda alternativa, es decir estuvieron de acuerdo con que las finanzas de una empresa se deberían basar en las decisiones de

inversión, financiación, y recursos financieros, mientras que el 77.5% apostaron por la última alternativa, es decir están totalmente de acuerdo en que las finanzas de la empresa se realice en base a la decisión de inversión, financiación y conocimiento de los recursos financieros.

4.2. Resultados de Tablas de frecuencia por Dimensión.

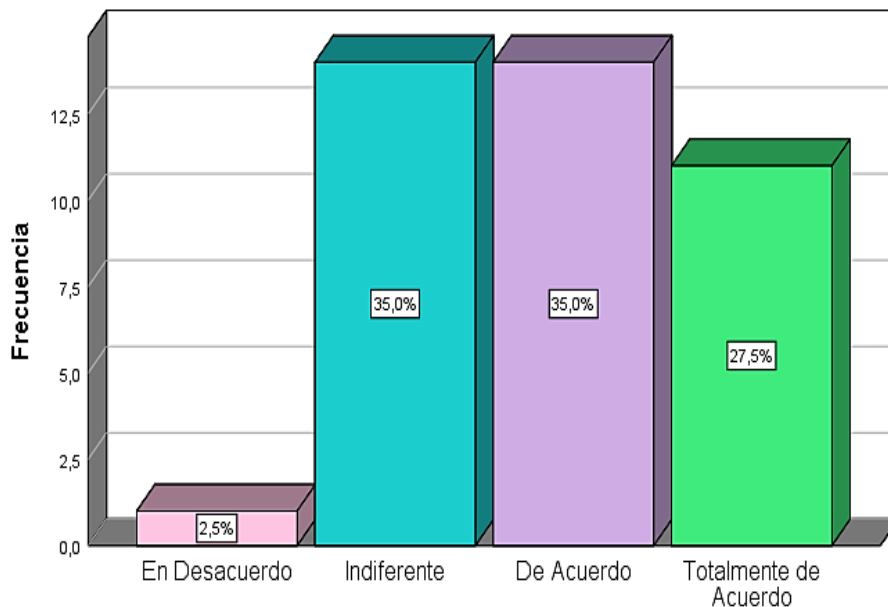
4.2.1. Dimensión 1: Alternativas Legales.

Tabla 12. D1_Alternativas_Legales (Agrupada).

| | | Frecuen cia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|----------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | En Desacuerdo | 1 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| | Indiferente | 14 | 35,0 | 35,0 | 37,5 |
| | De Acuerdo | 14 | 35,0 | 35,0 | 72,5 |
| | Totalmente de Acuerdo | 11 | 27,5 | 27,5 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Figura 3. D1_Alternativas_Legales (Agrupada).



D_1_Alternativas_Legales (Agrupada)
Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 12 y figura 3 , del 100% de las encuestas realizadas a las empresas, el 2.5% indicaron se mostraron en desacuerdo a que se recurra a las alternativas legales en las Mypes del distrito de Huaral año 2022, en cambio un 35% son indiferentes en el tema de las alternativas legales y a la vez están de acuerdo a que se debería de recurrir a las alternativas legales para calcular y pagar los impuestos a favor de las empresas y el estado, mientras que un 27.5% apoyaron la última alternativa, es decir están totalmente de acuerdo a que se recurran a las alternativas legales en su empresa.

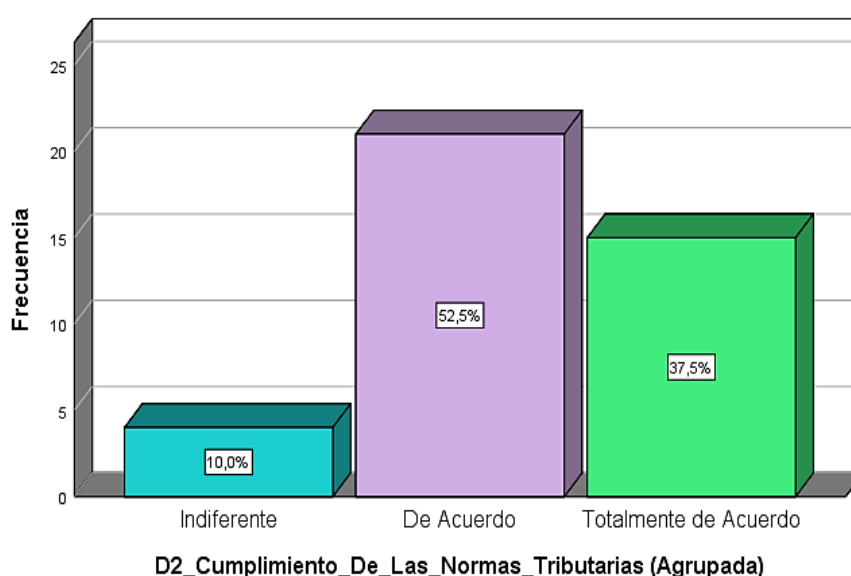
4.2.2. Dimensión 2: Cumplimiento de las normas tributarias.

Tabla 13. D2_Cumplimiento_De_Las_Normas_Tributarias.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Indiferente | 4 | 10,0 | 10,0 | 10,0 |
| | De Acuerdo | 21 | 52,5 | 52,5 | 62,5 |
| | Totalmente de Acuerdo | 15 | 37,5 | 37,5 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Figura 4. D2_Cumplimiento_De_Las_Normas_Tributarias.



Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 13 y figura 4, del 100% de las encuestas realizadas, el 10% indicaron que son indiferentes en el tema del cumplimiento de las normas tributarias en las Mypes del distrito de Huaral año 2022, mientras que un 52.5% están de acuerdo a que se cumplan las normas tributarias, mientras que un 37.5% apoyaron la última alternativa, es decir están totalmente de acuerdo a que se cumplan las normas tributarias para así poder evitar multas y sanciones de los entes recaudadores del estado.

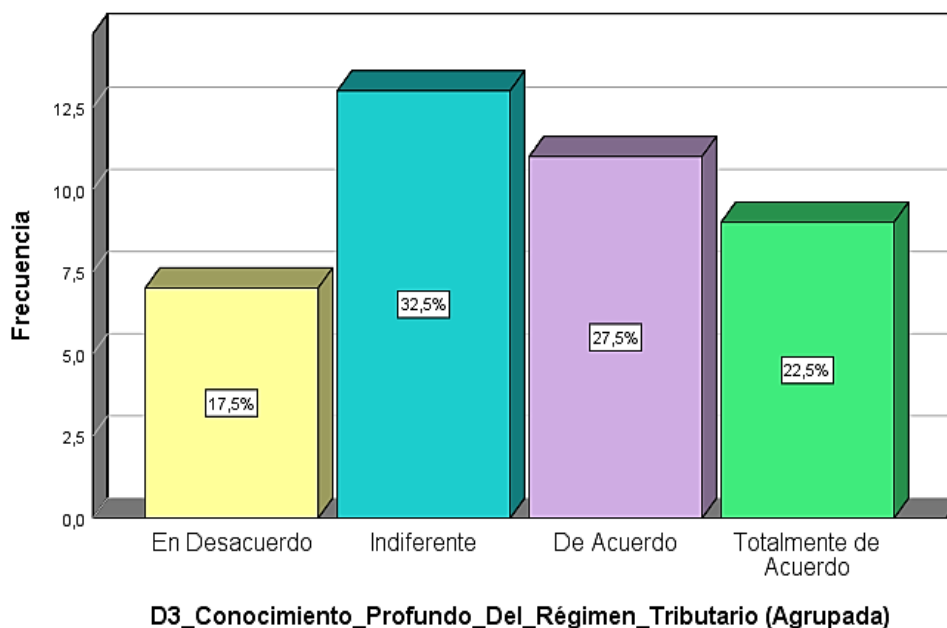
4.2.3. Dimensión 3: Conocimiento profundo del régimen tributario.

Tabla 14. D3_Conocimiento_Profundo_Del_Regimen_Tributario.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | En Desacuerdo | 7 | 17,5 | 17,5 | 17,5 |
| | Indiferente | 13 | 32,5 | 32,5 | 50,0 |
| | De Acuerdo | 11 | 27,5 | 27,5 | 77,5 |
| | Totalmente de Acuerdo | 9 | 22,5 | 22,5 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Figura 5. D3_Conocimiento_Profundo_Del_Regimen_Tributario.



Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 14 y figura 5, del 100% de las encuestas realizadas, el 17.5% se mostraron en desacuerdo al régimen tributario al que pertenecen, mientras que un 32.5% son indiferentes en el tema del Conocimiento profundo del régimen tributario de las Mypes del distrito de Huaral periodo 2022, sin embargo el 27.5% apoyaron la tercera alternativa, es decir están de acuerdo a los beneficios y obligación que les brinda el régimen Mype, mientras que un 22.5% apoyaron la última alternativa, es decir están totalmente de acuerdo al régimen Mype al cual pertenecen.

4.2.4. Dimensión 4: Decisiones de inversión.

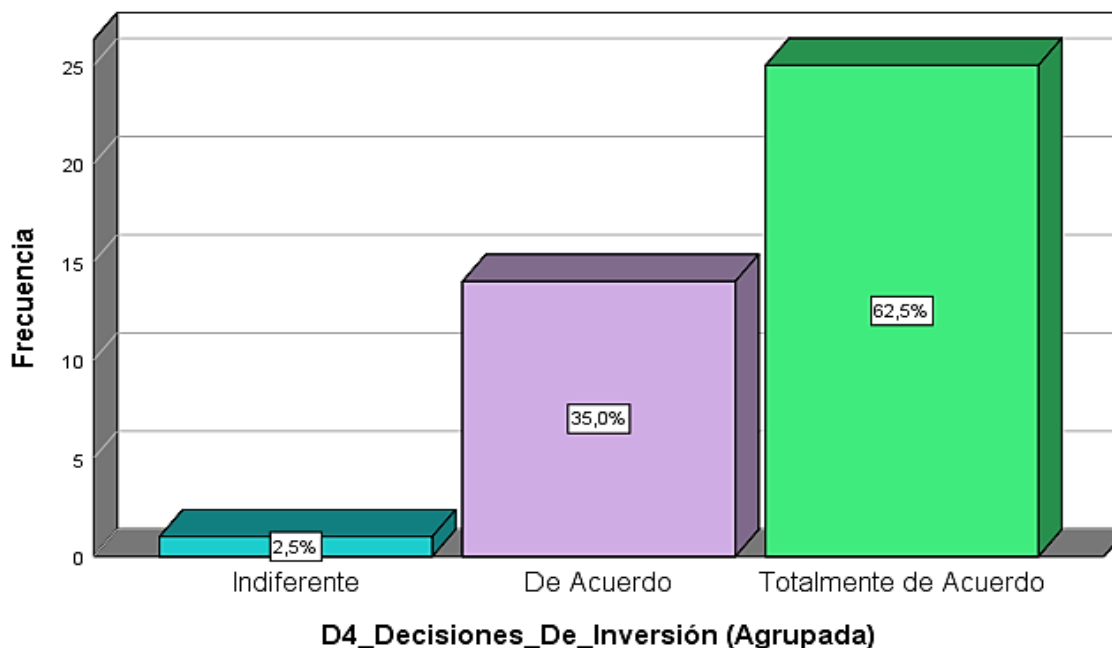
Tabla 15. D4_Decisiones_De_Inversión.

| | | Frecue ncia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------------|----------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Indiferente | 1 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| | De Acuerdo | 14 | 35,0 | 35,0 | 37,5 |

| | | | | |
|-----------------------|----|-------|-------|-------|
| Totalmente de Acuerdo | 25 | 62,5 | 62,5 | 100,0 |
| Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Figura 6. D4_Decisiones_De_Inversion.



Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 15 y figura 6 muestran que del 100% de las encuestas realizadas de las empresas, el 2.5% son indiferentes en el tema de decisiones de inversión de las Mypes del distrito de Huaral año 2022, sin embargo el 35% apoyaron la segunda alternativa, es decir están de acuerdo con que las tomas de decisión se realicen en su empresas, mientras que un 62.5% apoyaron la última alternativa, es decir están totalmente de acuerdo que las decisiones de inversión de las se toman al realizar una la medición correcta de proyectos y evaluar la rentabilidad que generará la inversión.

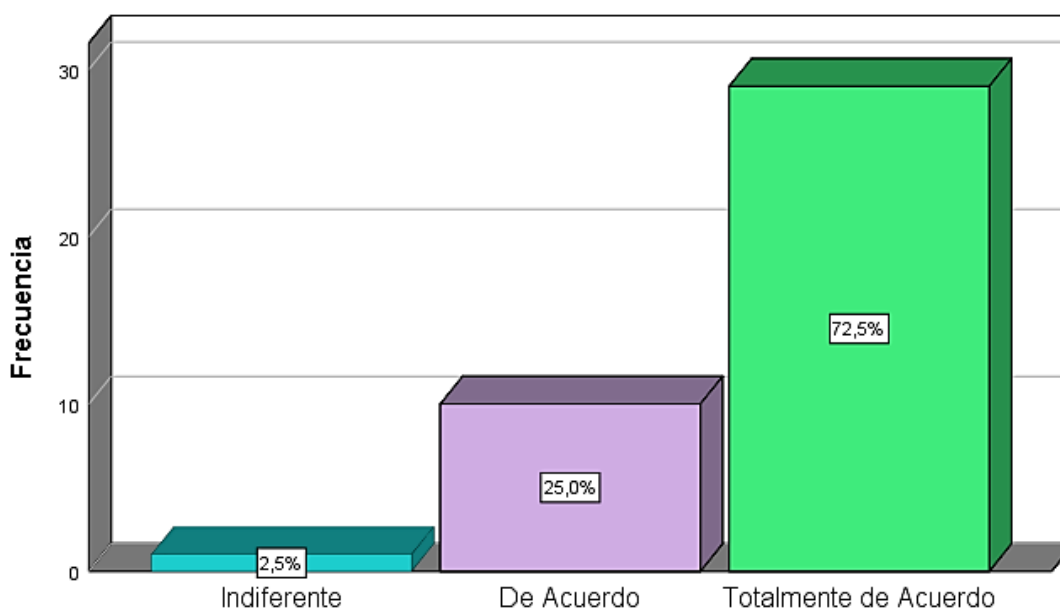
4.2.5. Dimensión 5: Financiación.

Tabla 16. D5_Financiación (Agrupada).

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Indiferente | 1 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| | De Acuerdo | 10 | 25,0 | 25,0 | 27,5 |
| | Totalmente de Acuerdo | 29 | 72,5 | 72,5 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Figura 7. D5_Financiación (Agrupada).



D5_Financiación (Agrupada)

Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Interpretación

De acuerdo a la tabla 16 y figura 7 muestran que del 100% de las encuestas realizadas de las empresas, el 2.5% indicaron que son indiferentes en el tema de financiación en las Mypes del distrito de Huaral año 2022, en cambio un 25% están de acuerdo a que se realicen financiaciones dentro de su empresa, mientras que un 72.5% apoyaron la última alternativa, es decir están totalmente de acuerdo que la financiación de una empresa no se verá afectada si se realiza el pago de las obligaciones tributarias a tiempo evitando así la cobranza coactiva que puedan perjudicar su sistema crediticio para futuras inversiones.

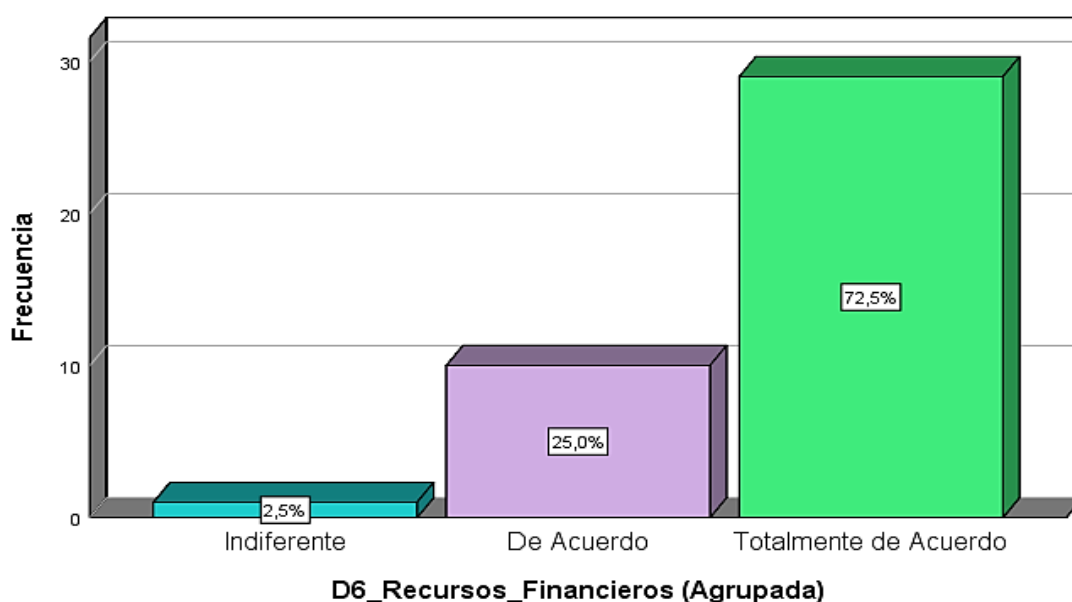
4.2.6. Dimensión 6: Recursos Financieros.

Tabla 17. D6_Recursos_Financieros (Agrupada.)

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Indiferente | 1 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| | De Acuerdo | 10 | 25,0 | 25,0 | 27,5 |
| | Totalmente de Acuerdo | 29 | 72,5 | 72,5 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Figura 8. D6_Recursos_Financieros (Agrupada).



Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Interpretación

De acuerdo a la tabla 17 y figura 8 muestran que del 100% de las encuestas realizadas de las empresas, el 2.5% indicaron que son indiferentes en el tema de recursos financieros en las Mypes del distrito de Huaral año 2022, en cambio un 25% están de acuerdo a que se utilicen los recursos financieros dentro de su empresa, mientras que un 72.5% apoyaron la última alternativa,

4.3. RESULTADOS QUE RESPONDEN A LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO.

4.3.1. Análisis de correlación de Rho de Spearman entre el plan tributario y financiamiento.

4.3.2. Suposiciones:

Las diferencias encontradas forman una muestra aleatoria con datos distribuidos no normalmente, por lo que fue necesario el uso de análisis estadísticos no paramétricos.

Tabla 18. Valores Críticos de Correlación de Spearman

| Valor | Tipo de Correlación |
|---------------|-------------------------------|
| -1 | Correlación negativa perfecta |
| -0,9 a -0,99 | Correlación negativa muy alta |
| -0,7 a -0,89 | Correlación negativa alta |
| -0,4 a -0,69 | Correlación negativa moderada |
| -0,2 a -0,39 | Correlación negativa baja |
| -0,01 a -0,19 | Correlación negativa muy baja |
| 0.00 | correlación nula |
| 0,01 a 0,19 | Correlación positiva muy baja |
| 0.2 a 0,39 | Correlación positiva baja |
| 0,4 a 0,69 | Correlación positiva moderada |
| 0.7 a 0,89 | Correlación positiva alta |
| 0.9 a 0,99 | Correlación positiva muy alta |
| 1 | Correlación positiva perfecta |

Fuente: *Martínez. (2009).*

4.4. Análisis de correlación Rho de Spearman.

4.4.1. Hipótesis general:

H_a : El plan tributario incide en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

H_0 : El plan tributario no incide en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

l: El nivel de sig. será $\alpha = 0.05$ y el nivel de confianza es del 95%

Regla de decisión

Rechazar H_0 sí sig < α

Aceptar H_0 si sig > α

Correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación determino que las variables: plan tributario en las finanzas no se relacionan teniendo como valor $r = 0,449$, indicando un nivel no aceptable, por ello la relación que presenta las variables es positiva moderada (Ver tabla 18)

Tabla 19. *Correlación de Plan Tributario y Finanzas.*

| | | V1_Plan_Trib utario (Agrupada) | V2_Finanzas (Agrupada) |
|----------------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------------|
| V1_Plan_Tributario (Agrupada) | Correlación de Pearson | 1 | ,449** |
| | Sig. (bilateral) | | ,004 |
| | N | 40 | 40 |
| V2_Finanzas (Agrupada) | Correlación de Pearson | ,449** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,004 | |
| | N | 40 | 40 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Al aplicarse el coeficiente se encontró la Sig. = 0.004 < $\alpha = 0.05$; por tanto, demuestra que las variables del estudio si se relacionan directamente y se acepta la hipótesis H_a .

Conclusión:

Se concluye que El plan tributario incide en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

4.4.2. Hipótesis específicas 1.

La incidencia del plan tributario en las decisiones de inversión.

H_a : El plan tributario incide en las decisiones de inversión de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

H_0 : El plan tributario no incide en las decisiones de inversión de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

l: El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y el nivel de confianza es del 95%

Regla de decisión

Rechazar H_0 si $\text{sig} < \alpha$

Aceptar H_0 si $\text{sig} > \alpha$

Correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación determino que las variables: plan tributario en las decisiones de inversión no se relacionan ya que tienen como valor $r = 0,455$ nivel no aceptable, por lo cual la relación que presenta las variables positivas moderada. (Ver tabla 18)

Tabla 20. Correlación de Plan Tributario y Decisiones de Inversión.

| | | V1_Plan_Tributario (Agrupada) | D4_Decisiones_De_Inversión (Agrupada) |
|---------------------------------------|------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| V1_Plan_Tributario (Agrupada) | Correlación de Pearson | 1 | ,455** |
| | Sig. (bilateral) | | ,003 |
| | N | 40 | 40 |
| D4_Decisiones_De_Inversión (Agrupada) | Correlación de Pearson | ,455** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,003 | |
| | N | 40 | 40 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Al aplicarse el coeficiente de correlación, se encontró la Sig. = 0.003 < α = 0.05; por tanto, demuestra que las variables de la investigación se relacionan directamente, por lo cual se acepta la hipótesis H_a y se rechaza la hipótesis H_0 .

Conclusión:

El plan tributario incide en las decisiones de inversión de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

4.4.3. Hipótesis específica 2:

La incidencia de el plan tributario en la financiación.

H_a : El plan tributario incide en la financiación de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

H_0 : El plan tributario no incide en la financiación de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

I: El nivel de significancia será α = 0.05 y el nivel de confianza es del 95%

Regla de decisión

Rechazar H_0 si sig < α

Aceptar H_0 si sig > α

correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación determina que las variables: plan tributario en las decisiones de inversión no se relacionan con $r = 0,378$, siendo este valor resultado que no se encuentra dentro de los niveles aceptables por lo que la relación que presenta las variables es positiva baja. (Ver tabla 18)

Tabla 21. Correlación de Plan Tributario y Financiación.

| | | V1_Plan_Tributario (Agrupada) | D5_Financiación (Agrupada) |
|-------------------------------|------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| V1_Plan_Tributario (Agrupada) | Correlación de Pearson | 1 | ,378* |
| | Sig. (bilateral) | | ,016 |

| | | | |
|----------------------------|------------------------|-------|----|
| | N | 40 | 40 |
| D5_Financiación (Agrupada) | Correlación de Pearson | ,378* | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,016 | |
| | N | 40 | 40 |

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Al aplicarse el coeficiente de correlación Rho Spearman, se encontró la Sig. = 0.016 $< \alpha = 0.05$; por tanto, demuestra que las variables de la investigación si se relacionan directamente, por lo cual se acepta la hipótesis H_a ; se rechaza la hipótesis H_0 .

Conclusión:

El plan tributario incide en la financiación de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

4.3.3. Hipótesis específica 3:

La incidencia de el plan tributario en los recursos financieros.

H_a : El plan tributario incide en los recursos financieros de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

H_0 : El plan tributario no incide en los recursos financieros de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

l: El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%

Regla de decisión

Rechazar H_0 si sig $< \alpha$

Aceptar H_0 si sig $> \alpha$

Correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación determina que las variables: plan tributario en las decisiones de inversión no se relacionan con $r = 0,378$, siendo este valor resultado que no se encuentra dentro de los niveles aceptables por lo que la relación que presenta las variables es positiva baja, y determina el sustento estadístico.

Tabla 22. Correlación de Plan Tributario y Recursos Financieros.

| | | V1_Plan_Tributario (Agrupada) | D6_Recursos_Financieros (Agrupada) |
|------------------------------------|------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| V1_Plan_Tributario (Agrupada) | Correlación de Pearson | 1 | ,378* |
| | Sig. (bilateral) | | ,016 |
| | N | 40 | 40 |
| D6_Recursos_Financieros (Agrupada) | Correlación de Pearson | ,378* | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,016 | |
| | N | 40 | 40 |

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Datos tomados de SPSS V.25.

Al aplicarse el coeficiente de correlación Rho Spearman, se encontró la Sig. = 0.016 $< \alpha = 0.05$; por tanto, demuestra que las variables de la investigación se relacionan directamente, por lo cual se acepta la hipótesis H_a se rechaza la hipótesis H_0 .

Conclusión:

El plan tributario incide en los recursos financieros de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

V. DISCUSIÓN

La investigación tiene las siguientes discusiones:

El fin del estudio es “Determinar si el plan tributario incide en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral año 2022”.

Según el análisis estadístico adquirido de la hipótesis general El plan tributario incide en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral periodo 2022. Al cual se aplicó Rho de Spearman y se obtuvo como resultado que la Sig. = 0.004 $< \alpha = 0.05$; por tanto, demuestra que las variables de la investigación se relacionan directamente, por lo cual se acepta la H_a y se rechaza la H_0 . En el cual se concluye que El plan tributario incide en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

La hipótesis general se confirma, el Sr. Campos, R. (2021). Concluye que el plan fiscal, es esencial en toda sociedad para prevenir incumplir infracciones tributarias que generen sanciones no económicas y económicas, que comprometan o disminuyan el efectivo utilizable con el que se cuenta para realizar inversiones (p.38).

Así mismo, los resultados obtenidos del objetivo específico 1, La incidencia del plan tributario en las decisiones de inversión. al cual se aplicó Rho de Spearman el cual se obtuvo como resultado que la Sig. = 0.003 $< \alpha = 0.05$; demostrando que las variables de estudio tienen relación directa, por lo cual se acepta la H_a ; se rechaza la H_0 . En el cual se concluye que El plan tributario incide en las decisiones de inversión de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

Por lo cual la hipótesis del objetivo específico 1 se confirma, el Sr. Carcelen, M. (2019), Concluyo que el plan tributario se emplea como instrumento de gestión para la alta gerencia en la toma de decisiones por ello se considera importante, es decir, mediante indicadores y estrategias se puede medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos proyectados (p.106).

De igual manera, los resultados obtenidos del objetivo específico 2, La incidencia de el plan tributario en la financiación, al cual se aplicó Rho de Spearman el cual se obtuvo como resultado que la Sig. = 0.016 $< \alpha = 0.05$; demostrando que las variables en el estudio tienen relación directa, por lo cual se acepta la H_a ; se rechaza la H_0 , en el cual se concluye que El plan tributario incide en la financiación de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

Por lo cual la hipótesis del objetivo específico 2 se confirma, el Sr. Castro, K. (2020), Se concluye que al ejecutar un Plan financiero se presentara índices favorables durante el periodo 2022 aumentando la productibilidad y liquidez (p.104).

Sin embargo en los resultados obtenidos del objetivo específico 3, La incidencia de el plan tributario en los recursos financieros, al cual se aplicó Rho de Spearman el cual se obtuvo como resultado que la significancia bilateral fue que Sig. = 0.016 $< \alpha = 0.05$; por tanto, demuestra que las variables en el estudio se relacionan directamente, por lo cual se acepta la hipótesis H_a ; se rechaza la hipótesis H_0 , en el cual se concluye que El plan tributario incide en los recursos financieros de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.

Por lo cual la hipótesis del objetivo específico 3 se confirma, el Sr. Campos, R. (2021), Concluye que el plan fiscal, es esencial en toda sociedad para prevenir incumplir infracciones tributarias que generen sanciones no económicas y económicas, que comprometan o disminuyan el efectivo utilizable con el que se cuenta para realizar inversiones (p.38).

VI. CONCLUSIONES

1. Dentro de los resultados obtenidos se concluyó que el plan tributario incide en las finanzas de las MYPES del distrito de Huaral periodo 2022, ya que en la mayoría de los trabajadores de las MYPES no aplican ni tienen, los conocimientos tributarios en los pagos de las responsabilidades tributarias, declaraciones mensuales y anuales, pagos del IGV y IR, entre otros. Teniendo como debilidad que los propietarios y empleados no se comprometen completamente con los efectos que puedan causar la mala gestión de los temas tributario.
2. El plan tributario incide en las decisiones de inversión de las Mypes del distrito de Huaral año 2022. Por lo cual el planeamiento tributario, es primordial en toda empresa para prevenir incumplir infracciones tributarias que generen sanciones no económicas y económicas, que comprometan o disminuyan el efectivo utilizable con el que se cuenta para realizar inversiones.
3. Los resultados obtenidos evidencian que el plan tributario incide en la financiación de las Mypes del distrito de Huaral año 2022, ya que la financiación de una MYPE no se verá afectada si se realiza el pago de las obligaciones tributarias a tiempo, evitando así la cobranza coactiva que puedan perjudicar su sistema crediticio para futuras inversiones.
4. Así mismo, se concluyó que el plan tributario incide en los recursos financieros de las Mypes del distrito de Huaral año 2022, ya que al no contar con un plan tributario como herramienta para el pago las obligaciones se puede incurrir desembolsos de recursos financieros para los pagos de infracciones, sanciones y multas, afectando la liquidez con la que puedan contar las MYPES.

VII. RECOMENDACIONES

1. A los propietarios de las MYPES del distrito de Huaral se le recomienda, implementar un plan tributario que les permita pagar sus impuestos a tiempo sin generar pérdidas financieras.
2. A los propietarios y gerentes de las MYPES se les recomienda utilizar como herramienta del plan tributario para generar mayor utilidad y contar con más dinero líquido para realizar inversiones.
3. A los propietarios y gerentes de las MYPES se les recomienda realizar capacitaciones para los trabajadores que se encuentren en el área contable o estén manejando las declaraciones de tributos, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y conocimientos tributarios de tal manera que se pueda evitar cometer faltas que conlleven a ser multadas y sobre todo evitar las cobranzas coactivas que les perjudique su historial crediticio.
4. A los gerentes y propietarios se le recomienda contratar personal profesional capacitado para la declaración de sus tributos, con la finalidad de evitar perdidas de los recursos financieros realizando pagos de tributos que no corresponden en el régimen MYPE.

REFERENCIAS

A. Dubey, Lic. en Economía (UNAM). definición de van recuperado por:

<https://economia.org/valor-actual-neto-van.php>

Aragón, L. (2021), Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, Azángaro – Puno, 2019. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65191/Aragon_CLB.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Boada-Martillo, G. Y., Vergara-Díaz, N. S., & Concha-Ramírez, J. A. (2021). Impacto tributario provocado por el régimen impositivo para microempresas del sector comercial en el Ecuador. Polo del Conocimiento, 6(6), 903-922.

Camacho, F., Ruiz, J. y Corero, M. (2021) en su tesis titulada “Incidencia Financiera de la Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales en Colombia”, desarrollada en la Universidad Francisco de Paula Santander – Colombia.

Campos, R. (2021) en su tesis titulada Planeamiento tributario y su incidencia en la liquidez de empresas comerciales, Mercado Fiori, 2022., Desarrollada en la Universidad Cesar Vallejo, Lima – Perú.

Cardenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, Perú.

<file:///C:/Users/DELL/Downloads/2307-8372-1-PB.pdf>

Carcelen, M. (2019) en su tesis titulada Propuesta de un modelo de planificación tributaria como herramienta de gestión para las PYMES de la ciudad de Quito, enfocado al sector de comercialización de menaje profesional hotelero, Quito – Ecuador.

Castro, K. (2020) En su tesis titulada La Planificación Financiera y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Bluecorp S.A. año 2022, desarrollada en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil – Ecuador.

Cerda, F. O. (2021). Beneficios y excepciones tributarias a la Investigación en ciencia y tecnología en Chile. Revista de Estudios Tributarios, (25), 325-363.

- Contreras, S. y Novoa-Muñoz, F. (2018). Ventajas del alfa ordinal respecto al alfa de Cronbach ilustradas con la encuesta AUDIT-OMS. *Revista Panamericana de Salud Pública/Pan American Journal of Public Health*, 42(65), 1–6. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2018.65>
- Costa, A. (2019). Planejamento tributário luxo ou indispensável [Planificación fiscal de lujo o indispensable Materia]. Correa & Mueller.
- Concytec (2018), La Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, a través del Consejo de ciencia, tecnología y comunicación, definen los tipos de investigación.
- Cubas, S. y Silvera, K. (2021) en su tesis titulada Planeamiento tributario y su incidencia en la rentabilidad de MYPES comercializadoras de repuestos de vehículos, independencia, 2020, Lima -Perú.
- Devore, J. L. (2021). *Probabilidad y estadística para ingeniería y ciencias*. México DF: Cengage Learning.
- Díaz, L. y Medardo, W. (2022). Tendencia de las finanzas en la Iberoamérica Revisión documental, Venezuela.
<https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/753/1213>
- Educación Virtual – UPTC (2020), Legislación Tributaria.
https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/3579/1/Legislacion_tributaria.pdf
- Equipo editorial. (20 de mayo de 2020). Los 8 tipos de tesis de investigación y sus características. Lifeder. Recuperado de:
<https://www.lifeder.com/tipos-tesis-investigacion/>.
- García Merino, L. S., Olivos Romero, F. G., Gálvez Díaz, N., Villanueva Calderón, J. A., & Marín del Águila, W. T. (2021). *Estadística aplicada a la investigación científica*. Lima: Papyrus Ediciones E.I.R.L.
- Godoy, C. (2022), Análisis de datos. Recuperado por:
<https://tesisdeceroa100.com/el-alfa-de-cronbach-que-es-y-como-se-calcula/>

- INEI. (2022). Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional, trimestre enero, febrero y marzo del 2022.Peru. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-empleo-nacional-ene-feb-mar-2022.pdf>.
- James, S. (2022). Auditoria tributaria, Ecuador. https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/7233/James_Exam.Suf.Prof._Titulo_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jorratt, M. (2021). Renta económica, régimen tributario y transparencia fiscal en la minería del cobre en Chile y el Perú.
- Kalgutkar, P. (2018). Tax awareness and tax planning on wealth creation of individual assesseees. 2(1), 13. <http://www.sjom.in/articles/issue3/ARTICLE%20%20TAX%20AWARENESS%20AND%20TAX%20PLANNING%20ON%20WEALTH%20CREATION%20OF%20INDIVIDUAL%20ASSEESSEES.pdf>
- Malaquías, A. (2018) en su tesis titulada Planificación Tributaria y los Derechos Fundamentales del Contribuyente: los límites principios constitucionales en la gestión de los tributos y en la ejecución fiscal, desarrollada por la Universidad Federal de Alagdas – Brasil.
- Marchena Ramírez, E., & Paredes Alvarado, M. F. (2021). Los factores socioeconómicos y las infracciones tributarias, en los clientes del Estudio Contable Ubaldo Evangelista Asencio, Lima 2021.
- Mendoza, J. Y Chanduvi, R. (2020) en su tesis titulada Plan Tributario para Prevenir Riesgos Tributarios en la Empresa Intigranos Seleccionados del Norte Eirl, Chiclayo, 2019”. Desarrollada en la Universidad Señor de Sipan, Pimentel – Chiclayo.
- Moron, L. (2022) realizo la tesis titulada Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Recaudación Fiscal de las Pequeñas Empresas Constructoras de la Región Ica Periodos 2017-2018”, desarrollada en la Universidad San Martin de Porres. Ica – Perú.
- Moreno, V. A. G. (2021). Infracciones tributarias de peligro y la exigencia de responsabilidad tributaria al amparo del art. 42.1. a) LGT por la emisión de

facturas falsas: una duplicidad sancionadora procedente. Carta tributaria. Revista de opinión, (75), 5.

Olivera, V. (2019). Planeamiento Tributario y su incidencia en la prevención de contingencias tributarias en las Mypes del sector textil del emporio comercial "Gamarra", La Victoria, Lima Metropolitana, 2018. (Pregrado). Universidad Ricardo Palma, Perú. Recuperado de:
http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/2289/CONT_T030_45654965_T%20%20%20OLIVERA%20LUCANO%20VIOLETA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ortiz Cruz, N. A. (2019). Caracterización de las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de carga por carretera del Perú. caso: empresa. Purimar EIRL, del distrito de Pariñas, Provincia de Talara, año 2018.

Perez Sanchez, S., & Soto Castillejo, S. (2021). Cultura tributaria y obligaciones tributarias, en el mercado San Benito, San Juan de Lurigancho, 2020.

Pinillos, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. Revista Espacios, 40(42), 9-18.

Pino, R. (2018). Metodología de la investigación. (2.a ed). Lima, Perú: San Marcos.

Plataforma digital única del Estado Peruano, SUNAT (2020). Regimen MYPE Tributario -RMT, recuperado por:

<https://www.gob.pe/6990-regimen-mype-tributario-rmt>

Quispe Cama, J. L. (2021). La actividad probatoria establecida en el artículo 125 del código tributario restringe el derecho de defensa del contribuyente según análisis de las resoluciones del tribunal fiscal del año 2017.

Reyes Rayme, P. Y. (2021). Control interno y las obligaciones tributar.

Rugel, C. (2019). Cumplimiento de las normas tributarias de los gastos administrativos, ventas y financieros y su impacto en los excedentes para los socios de la cooperativa de transporte", Guayaquil.

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2750/1/T-ULVR-2532.pdf>

- Santos, F. (2021), En su tesis titulada Identificación de Modelos Eficientes de Planificación Tributaria y Sucesorias para Productos Rurales. Campo Grande - Brasil.
- Segura Quequezana, J. D. (2021). La excusa absolutoria del ilícito penal en el código tributario.
- Simisterra, É., Monserrate, R., & Suárez, S. (2018). La viabilidad de un proyecto, el valor actual neto (VAN) y la tasa interna de retorno (TIR). Pro Sciences: Revista De Producción, Ciencias E Investigación, 2(17), 9–15. <https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol2iss17.2018pp9-15>
- Torres, L. (2019). El financiamiento, rentabilidad y tributación en las micro y pequeña empresa, sector comercio del Perú: Caso ferretería Cefiro E.I.R.L. del distrito de San Juan Bautista, 2018. (Pregrado). Universidad Católica los Ángeles, Perú. Recuperado de:
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/14395/FINANCIAMIENTO_RENTABILIDAD_TRIBUTACION_MYPES_TORRES_MEDIA_%20LIZBETH.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Yauyo Laura (2019) en su Investigación titulada Planeamiento tributario y su incidencia en la rentabilidad de las empresas privadas de salud del distrito de Los Olivos, 2018. Lima, Perú

ANEXOS

Anexo 1: Operacionalizando las variables El plan Tributario y Las Finanzas.

| Variable | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Técnica /Instrumento /Escala de medición |
|--|---|---|--|---------------------------|--|
| VARIABLE INDEPENDIENTE: PLAN TRIBUTARIO | "El plan tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando el cumplimiento de las normas vigentes". Villanueva W. (2018). | El plan tributario es la optimización de la carga fiscal para obtener beneficios tributarios en la gestión empresarial. | Alternativas legales | Capacitación | Censal/cuestionario/Ordinal |
| | | | | Normas tributarias | |
| | | | | Medidas administrativas | |
| | | | | Desgravación tributaria | |
| | | | Cumplimiento de las normas tributarias | Impuestos | |
| | | | | Actividades | |
| | | | | Obligación tributaria | |
| | | | | Carga impositiva | |
| | | | Conocimiento profundo del régimen tributario | Requisitos | |
| | | | | Tributos | |
| | | | | Aplicación del Tributo | |
| | | | | Exoneraciones Tributarias | |
| VARIABLE DEPENDIENTE: FINANZAS | Las finanzas son la mejor herramienta para los negocios y la vida personal. Su principal objetivo es incrementar los recursos financieros en base a los conocimientos de inversión de cada empresa en el cual generen proyectos más rentables y eficientes. El uso adecuado de la financiación dependerá de la constitución de empresas que permitirá realizar pagos acordes a las inversiones Arroba, O. (2018). | Actividades enfocadas a las decisiones de inversión y financiamiento. | Decisiones de inversión. | TIR | Censal /cuestionario/Ordinal |
| | | | | VAN | |
| | | | | TMAR | |
| | | | | Recursos disponibles | |
| | | | Financiación | Recursos activos | |
| | | | | Endeudamiento | |
| | | | | Patrimonio neto | |
| | | | | Recursos propios | |
| | | | Recursos Financieros | Capital Propio | |
| | | | | Rendimiento | |
| | | | | Crédito fiscal | |
| | | | | Cotizaciones | |

Anexo 2: Matriz de consistencia.

Plan Tributario y su Incidencia en las Finanzas de las Mypes del Distrito de Huaral Año 2022

| Problemas | Objetivos | Hipótesis | Técnica /Instrumento |
|---|---|---|----------------------------------|
| <p>General:</p> <p>¿De qué manera el plan tributario incide en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral año 2022?</p> | <p>General:</p> <p>Determinar si el plan tributario incide en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.</p> | <p>El plan tributario incide en las finanzas de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.</p> | <p>Censal/ Cuestionario</p> |
| <p>Específicos:</p> <p>¿De qué manera el plan tributario incide en las decisiones de inversión de las Mypes del distrito de Huaral año 2022?</p> <p>¿De qué manera el plan tributario incide en la financiación de las Mypes del distrito de Huaral año 2022?</p> <p>¿De qué manera el plan tributario incide en los recursos financieros de las Mypes del distrito de Huaral año 2022?</p> | <p>Específicos:</p> <p>Determinar si el plan tributario incide en las decisiones de inversión de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.</p> <p>Determinar si el plan tributario incide en financiación de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.</p> <p>Determinar si el plan tributario incide en los recursos financieros de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.</p> | <p>Específicas:</p> <p>El plan tributario incide en las decisiones de inversión de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.</p> <p>El plan tributario incide la financiación de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.</p> <p>El plan tributario incide en los recursos financieros de las Mypes del distrito de Huaral año 2022.</p> | <p>Censal / Cuestionario</p> |

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos – cuestionario.

“Plan Tributario y su Incidencia en las Finanzas de las Mypes del Distrito de
Huaral Año 20222

Sres.:

Gracias por responder el cuestionario.

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas relacionado con el plan tributario y las finanzas Del 1 al 5

Lea detenidamente cada una de las preguntas y seleccione una respuesta de acuerdo a su opinión, marcando con una “X” el número de la escala cuantitativa que aparece en cada pregunta. Los datos que en ella se consignent se tratarán de forma anónima

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indiferente
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

| Dimensiones | Nº | Ítems | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|----|---|---|---|---|---|---|
| PLAN TRIBUTARIO | | | | | | | |
| Alternativas legales. | 1 | El personal del área contable recibe capacitación de temas tributarios | | | | | |
| | 2 | La empresa aplica correctamente las normas tributarias. | | | | | |
| | 3 | Las acciones realizadas por la SUNAT permiten que la administración tributaria aplique medidas administrativas oportunas. | | | | | |
| | 4 | La empresa recurre a los mecanismos de desgravación tributaria para la disminución o eliminación de la carga tributaria. | | | | | |
| Cumplimiento de las normas tributarias | 5 | En la empresa los impuestos son cancelados en base a la normatividad | | | | | |
| | 6 | En la empresa las actividades se rigen en base a las normas tributarias. | | | | | |
| | 7 | La obligación tributaria es el vínculo que se | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|----|--|--|--|--|--|--|
| | | establece por ley entre un acreedor que es el estado y el deudor tributario | | | | | |
| | 8 | La carga impositiva que se paga al estado se hace con la finalidad del cumplimiento de las normas tributarias. | | | | | |
| Conocimiento profundo del régimen tributario | 9 | La empresa conoce los requisitos establecidos por la Administración Tributaria sobre el régimen tributario | | | | | |
| | 10 | El personal conoce a que tributos están afectas la empresa | | | | | |
| | 11 | La empresa planifica el pago del tributo | | | | | |
| | | Porque entiende que esa aplicación se genera en beneficio de la sociedad | | | | | |
| | 12 | Los trabajadores deben conocer que las exoneraciones tributarias es la dispensa de la obligación tributaria | | | | | |
| FINANZAS | | | | | | | |
| Decisiones de inversión | 13 | El personal administrativo conoce acerca de la tasa interna de retorno para que la empresa tome las decisiones de inversión. | | | | | |
| | 14 | Para tomar las decisiones de inversión la empresa debe conocer el valor actual neto. | | | | | |
| | 15 | Con las fuentes de capital de una empresa permite medir la tasa mínima atractiva de retorno. | | | | | |
| | 16 | La administración de la empresa busca los recursos disponibles para la obtención asignación y uso óptimo de los fondos. | | | | | |
| Financiación | 17 | Los recursos activos pueden mejorar la visión económica de la Empresa. | | | | | |
| | 18 | Con la programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de las obligaciones y evita el endeudamiento | | | | | |
| | 19 | El Patrimonio neto en términos de financiación representa la diferencia entre el activo y el pasivo. | | | | | |
| | 20 | Recursos propios constituyen el capital de la empresa | | | | | |
| Recursos financieros | 21 | La suma de aportaciones hecha a la empresa por los inversores constituye el capital propio de la empresa. | | | | | |
| | 22 | La empresa mide el rendimiento financiero con el cálculo que se realiza tomando la inversión realizada y la utilidad generada. | | | | | |
| | 23 | El crédito fiscal es el pago de los impuestos al adquirir un producto o insumo. | | | | | |
| | 24 | En la empresa al nombrar el documento que informa y establece el valor de los productos o servicios. Son las cotizaciones. | | | | | |

Anexo 4: Validación de instrumentos por los expertos.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: IBARRA FRETTEL, Walter Gregorio DNI: 06048355

Especialidad del validador: DC CONTABILIDAD

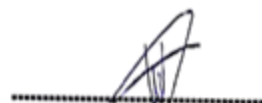
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

28 de 11 del 2018



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: DOÑAS WILAN PAUL DNI: 17826495

Especialidad del validador: Mg. ADMINISTRACION

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

29 de Nov del 2019



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI MAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: CHOLA SOSA EDUARDO DNI: 25813105

Especialidad del validador: Mg. CONTADOR TRIBUTARIO

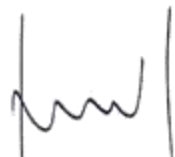
*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

28 de NOV del 2018



Firma del Experto Informante.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "PLAN TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS FINANZAS DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE HUARAL AÑO 2022", cuyo autor es BLAS ARROYO LIZ ROXANA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 02 de Diciembre del 2022

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|--|---|
| PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO DNI: 09925834 ORCID: 0000-0002-1727-9883 | Firmado electrónicamente por: PCOSTILLACA el 02- 12-2022 11:32:48 |

Código documento Trilce: TRI - 0468085